



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Corte a 31 de Diciembre de 2020



I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión, le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente, son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Etapa de ejecución de los recursos de inversión estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de los contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así que con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales



del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0412 del 02 de marzo de 2018 - *Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.* Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2020, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2020 al Fondo Adaptación la suma de \$412.130 millones distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 30.230.000.000
Gastos de Personal	20.605.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	4.299.000.000
Transferencias Corrientes	3.726.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.600.000.000
Total Inversión	\$ 381.900.000.000
Inversión	381.900.000.000
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 412.130.000.000

Fuente: SIIF Nación

En el mes de febrero de 2020 se reporta una partida con bloqueo presupuestal en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, el cual debido a las necesidades que se deben cubrir por este ítem, se solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional la sustitución por el rubro C-1399-1000-1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá.



Al cierre del mes de mayo de 2020, se presenta bloqueo de recursos por valor de \$254 millones en el rubro el rubro C-1399-1000-1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá; quedando de esta forma los recursos disponibles en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios.

Mediante resolución 149 del 22 de mayo de 2020, se realiza traslado presupuestal de los rubros A-01-01-01 Salarios en \$41.909.000, A-01-01-02 en \$21.636.000 y A-01-01-03 en \$20.955.000 al rubro A-03-04-02-012 en \$84.500.000, quedando de esta forma desagregado el presupuesto como se relaciona a continuación.

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 30.230.000.000
Gastos de Personal	20.520.500.000
Adquisición de Bienes y Servicios	4.299.000.000
Transferencias Corrientes	3.810.500.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.600.000.000
Total Inversión	\$ 381.900.000.000
Inversión	381.900.000.000
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 412.130.000.000

Fuente: SIIF Nación

Con resolución 228 del 18 de agosto de 2020, se realiza traslado presupuestal de los rubros A-01-01-01 Salarios en \$150.858.000 y A-01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina en \$22.755.000 al rubro A-01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial en \$173.613.000.

Con resolución 326 del 30 de octubre de 2020, se realiza traslado presupuestal del rubro A-01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina en \$93.165.000 al rubro A-01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial en \$93.165.000.

En resolución 386 del 03 de diciembre de 2020, se realiza traslado presupuestal del rubro A-02-02 Adquisición Diferentes de Activos al rubro A-02-01 Adquisición de Activos no financieros por \$11.00.000.

Mediante Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020, se efectúa una reducción al presupuesto del Fondo Adaptación Sección 1315, así:

Tipo de Gasto	Presupuesto Reducido (Pesos)
FUNCIONAMIENTO	
A-03 Transferencias Corrientes	\$ 2.795.372.291
03-10-01-001 Sentencias	2.664.372.291
03-10-01-002 Conciliaciones	131.000.000
INVERSIÓN	\$ 300.643.906.609
C-1303-1000-2 Reconstrucción de Zonas e Infraestructuras afectadas por la Ocurrencia del Fenómeno de la Niña 2010-2011 Nacional.	300.389.906.609
C-1399-1000-1 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en la Gestión de Información. BOGOTÁ	254.000.000
Total Reducción Presupuesto Fondo Adaptación	\$303.439.278.900



Al cierre de la vigencia 2020, el desagregado del presupuesto es como se relaciona a continuación.

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 27.434.627.709
Gastos de Personal	20.520.500.000
Adquisición de Bienes y Servicios	4.299.000.000
Transferencias Corrientes	1.015.127.709
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.600.000.000
Total Inversión	\$ 81.256.093.391
Inversión	81.256.093.391
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 108.690.721.100

Fuente: SIIF Nación



Al mes de diciembre de 2020, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 98,56%, obligado el 98,18% y pagado el 97,23%, respecto a la apropiación vigente.

Se presenta reducción de apropiación en el rubro de funcionamiento por valor de \$2.795.372.291, correspondiente a Sentencias y Conciliaciones. Así mismo, el rubro de inversión presenta reducción de apropiación por valor total de \$300.643.906.609, que corresponden a \$254.000.000 en el proyecto de Fortalecimiento y \$300.389.906.609.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Funcionamiento	\$ 30.230	\$ 27.435	\$ 25.996	\$ 1.439	\$ 25.996	\$ 25.996	\$ 25.917	94,75%	94,75%	94,47% *
Inversión	\$ 381.900	\$ 81.256	\$ 81.125	\$ 131	\$ 81.125	\$ 80.718	\$ 79.766	99,84%	99,34%	98,17% *
TOTAL	\$ 412.130	\$ 108.691	\$ 107.121	\$ 1.570	\$ 107.121	\$ 106.714	\$ 105.683	98,56%	98,18%	97,23%

* Apropiación reducida según Decreto 1807 de 2020

Fuente: SIIF NACION

A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de diciembre de 2020, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$25.996 millones, equivalentes al 94,75% de la apropiación vigente; se registraron obligaciones por \$25.996 millones equivalentes al 94,75% de la apropiación vigente y pagos por valor de \$25.917 millones equivalentes al 94,47% de la apropiación vigente.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 20.605	\$ 20.521	\$ 19.843	\$ 678	\$ 19.843	\$ 19.843	\$ 19.843	96,70%	96,70%	96,70%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 4.299	\$ 4.299	\$ 4.119	\$ 180	\$ 4.119	\$ 4.119	\$ 4.040	95,81%	95,81%	93,98%
Transferencias Corrientes	\$ 3.726	\$ 1.015	\$ 855	\$ 160	\$ 855	\$ 855	\$ 855	84,24%	84,24%	84,24%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.179	\$ 421	\$ 1.179	\$ 1.179	\$ 1.179	73,69%	73,69%	73,69%
Total Funcionamiento	\$ 30.230	\$ 27.435	\$ 25.996	\$ 1.439	\$ 25.996	\$ 25.996	\$ 25.917	94,75%	94,75%	94,47%

Fuente: SIIF NACION



DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

Al mes de diciembre de 2020, los rubros de gastos de personal se comprometieron, obligaron y pagaron \$19.843 millones que representan el 96,70% de la apropiación vigente, y corresponde al pago de la nómina de los funcionarios y prestaciones de exfuncionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 11.592	\$ 11.219	\$ 11.219	\$ 11.219	\$ 11.219	96,78%	96,78%	96,78%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.268	\$ 4.155	\$ 4.155	\$ 4.155	\$ 4.155	97,35%	97,35%	97,35%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.661	\$ 4.469	\$ 4.469	\$ 4.469	\$ 4.469	95,88%	95,88%	95,88%
Total	\$ 20.521	\$ 19.843	\$ 19.843	\$ 19.843	\$ 19.843	96,70%	96,70%	96,70%

Fuente: SIIF NACION

▪ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de diciembre 2020 se comprometieron y obligaron \$4.119 millones que equivalen al 95,81% de la apropiación vigente y se pagaron \$4.040 millones equivalentes al 93,98%% de la apropiación vigente por este concepto.

Se registraron gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

**Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de diciembre de 2020**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 48	\$ 35	\$ 35	\$ 35	\$ 35	72,92%	72,92%	72,92%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 177	\$ 123	\$ 123	\$ 123	\$ 123	69,49%	69,49%	69,49%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4.074	\$ 3.961	\$ 3.961	\$ 3.961	\$ 3.882	97,23%	97,23%	95,29%
Total	\$ 4.299	\$ 4.119	\$ 4.119	\$ 4.119	\$ 4.040	95,81%	95,81%	93,98%

Fuente: SIIF NACION

- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Sentencias y Conciliaciones, en éste último, se tiene entre otros la Sentencia del Tribunal Administrativo de Casanare que resolvió la Acción Popular Rad.2011-00210-00 mediante la cual el citado Tribunal declaró: "que existe vulneración de los derechos colectivos a la salubridad pública, el ambiente sano, el acceso a los servicios públicos en forma eficiente y oportuna y de contera al goce de buena salud y a la vida digna a la población de Yopal"

Al mes de diciembre de 2020, se presenta reducción de apropiación en \$2.795.372.291 en el rubro de Sentencias y Conciliaciones; se comprometieron, obligaron y pagaron \$855 millones que corresponden al 84,24% de la apropiación vigente por este concepto.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 130	\$ 96	\$ 96	\$ 96	\$ 96	73,85%	73,85%	73,85%
FALLOS NACIONALES	\$ 885	\$ 759	\$ 759	\$ 759	\$ 759	85,76%	85,76%	85,76%
Total	\$ 1.015	\$ 855	\$ 855	\$ 855	\$ 855	84,24%	84,24%	84,24%

Fuente: SIIF NACION

- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de diciembre de 2020, se comprometieron, obligaron y pagaron \$1.179 millones que corresponde al 73,69% de la apropiación vigente para este concepto, y se refiere al pago del saldo de la cuota de auditaje de la vigencia 2015 y 2019, cuota de auditaje 2020 y pago concepto de semaforización.

**Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de diciembre de 2020**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.584	\$ 1.179	\$ 1.179	\$ 1.179	\$ 1.179	74,43%	74,43%	74,43%
Total	\$ 1.600	\$ 1.179	\$ 1.179	\$ 1.179	\$ 1.179	73,69%	73,69%	73,69%

Fuente: SIIF NACION

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2020, el Fondo Adaptación cuenta dos (2) rubros de inversión así:

Rubro C-1303-1000-2 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011. Nacional – (Previo Concepto DNP), el cual conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que *"...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación."*

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto."

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, *"serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional."*

En este sentido, se comprometen los recursos asignados a este proyecto a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, para atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

Al mes de diciembre se presenta reducción de apropiación en \$300.390 millones, se comprometieron recursos en \$77.610 millones, que corresponden al 100% de la apropiación vigente, se han obligado y pagado \$77.610 millones que corresponden al 100% de la apropiación vigente.



Rubro C-1399-1000-1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá,

El Fondo ha identificado una oportunidad de mejora en su capacidad institucional en cuanto a las herramientas de gestión de la información requerida para dirigir los proyectos asignados. Por este motivo, el Fondo formuló un proyecto con el objeto de evitar el riesgo de pérdida de información y contar con información oportuna y de calidad para tomar decisiones efectivas.

Este proyecto se enmarca en el Plan Estratégico de la Entidad del periodo 2018-2022, específicamente en cuanto al objeto No. 5, en el cual se estableció la Entidad se propone definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades, para su uso estratégico. Para ello, se plantea diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan tecnológicamente los procesos de alto valor en la Entidad. Involucra estrategias de gestión del cambio hacia las nuevas propuestas de gestión de información, alineadas con la cultura organizacional de la institución, buscando asegurar que el uso efectivo de la información contribuya a la mejora en la toma de decisiones para el logro de los objetivos estratégicos.

Durante el mes de enero el Fondo inició la estructuración de los procesos precontractuales asociados con i) Implementación de la estrategia de seguridad de la información, ii) Adquisición de infraestructura tecnológica y iii) Prestación del Servicio de Gestión Documental.

Al mes de diciembre se presenta reducción de apropiación en \$254 millones, se comprometieron recursos por \$3.515 millones que corresponden al 96,41% de la apropiación vigente, se obligaron \$3.108 millones que corresponden al 85,24% de la apropiación vigente y se pagaron \$2.156 millones que equivalen al 59,13% de la apropiación vigente, correspondiente al rubro de fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá.

Tabla 7: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuest o Inicial	Presupuest o vigente (A)	CDP	Apropiación Disponibles	Compromiso s (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometid o (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Inversión	\$ 381.900	\$ 81.256	\$ 81.125	\$ 131	\$ 81.125	\$ 80.718	\$ 79.766	99,84%	99,34%	98,17%
Total Inversión	\$ 381.900	\$ 81.256	\$ 81.125	\$ 131	\$ 81.125	\$ 80.718	\$ 79.766	99,84%	99,34%	98,17%

Fuente: SIIF NACION



C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de diciembre 2020. La reserva presupuestal y las cuentas por pagar presentan un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 8: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2019

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 53	\$ 53	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 426	\$ 426	100%	\$ 0	\$ 0	0%
Transferencias Corrientes	\$ 450	\$ 450	100%	\$ 3	\$ 3	100%
Inversión	\$ 365.739	\$ 365.739	100%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total (T)	\$ 366.615	\$ 366.615	100%	\$ 56	\$ 56	100%

Fuente: SIIF NACION



III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Con la expedición del Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser "... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.", se presenta el informe acumulado del control de recursos contratados de inversión, en donde al mes de diciembre de 2020 se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$7.896.247 millones que corresponden al 96,56% del total de recursos asignados, se han contratado \$7.713.957 millones que corresponden al 94,33% del total de recursos asignados y se han pagado \$6.849.340 millones que corresponden al 83,76% del total de recursos asignados.

Tabla 9: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO	CDR	RECURSOS CONTRATADOS	PAGOS
TOTAL	8.177.463	7.896.247	7.713.957	6.849.340
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.552	517.662	513.466	497.448
CANAL DEL DIQUE	355.955	341.776	340.233	332.352
EDUCACIÓN	709.345	706.840	701.038	593.684
GRAMALOTE	461.780	460.165	458.781	429.224
JARILLÓN DE CALI	608.225	589.169	462.198	383.014
LA MOJANA	220.391	182.432	181.563	93.743
MEDIO AMBIENTE	290.463	287.465	280.028	279.051
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	160.995	154.968	154.384	151.325
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	61.994	54.719	54.169	48.499
RIO FONCE	15.498	15.459	15.336	13.163
SALUD	365.757	331.714	327.103	247.299
TRANSPORTE	1.947.471	1.923.459	1.921.933	1.889.241
VIVIENDA	2.457.039	2.330.421	2.303.725	1.891.296

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, la ejecución de las otras fuentes al mes de diciembre de 2020 se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$147.291 millones que corresponden al 89,24% del total de recursos recibidos, se han contratado \$135.909 millones que corresponden al 82,34% del total de recursos recibidos y se han pagado \$109.974 millones que corresponden al 66,63% del total de recursos recibidos.



Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO	CDR	RECURSOS CONTRATADOS	PAGOS
TOTAL	165.051	147.291	135.909	109.974
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.605	1.084	1.016	778
CANAL DEL DIQUE	-	-	-	-
EDUCACIÓN	8.709	8.616	8.338	4.564
GRAMALOTE	6.949	6.949	6.912	4.443
JARILLÓN DE CALI	42.355	41.709	41.694	29.165
LA MOJANA	10.059	59	59	-
MEDIO AMBIENTE	4.769	4.709	4.709	3.600
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.428	20.332	20.332	20.428
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	159	152	152	152
RIO FONCE	170	170	170	170
SALUD	16.474	14.606	10.593	9.662
TRANSPORTE	33.699	32.319	32.319	31.812
VIVIENDA	18.675	16.586	9.617	5.200

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: Con base en informes fiduciarios y patrimonios autónomos

WILLIAM
AUGUSTO
JIMENEZ SANTANA

Firmado digitalmente por
WILLIAM AUGUSTO
JIMENEZ SANTANA
Fecha: 2021.01.21 14:22:36
-05'00'

WILLIAM AUGUSTO JIMÉNEZ SANTANA
Asesor II Líder Equipo de Trabajo de
Gestión Financiera

MIRELLA SANDRA
CAMELO
QUIMBAYO

Firmado digitalmente por
MIRELLA SANDRA
CAMELO QUIMBAYO
Fecha: 2021.01.21
-05'00'

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Profesional II Equipo de Trabajo de
Gestión Financiera